

Santiago, 10 de septiembre de 2019
GG-2251/2019

Señor
Andrés Trivelli González
LARRAIN VIAL S.A. CORREDORA DE BOLSA.
Aportante **Siglo XXI Fondo de Inversión**
Presente

De nuestra consideración:

Cumplo con informar a usted que, por acuerdo del Directorio de la Sociedad Administradora, se cita a Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Siglo XXI Fondo de Inversión (el "Fondo"), a celebrarse el día 30 de septiembre de 2019 a las 12:00 horas, en calle Teatinos N° 280, Piso 5, comuna de Santiago, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:

1. La prórroga del plazo de duración del Fondo junto con la modificación de su Reglamento Interno, en lo referido a su plazo de duración;
2. La disminución del capital que se requiera a fin de restituir a los Aportantes disidentes que ejercieren su derecho a retiro, el valor de sus cuotas, en caso de aprobarse la prórroga del plazo de duración del Fondo y la modificación del Reglamento Interno referida a su plazo de duración;
3. Para el caso que la Asamblea no apruebe la prórroga del plazo de duración del Fondo y la respectiva modificación del Reglamento Interno, pronunciarse acerca de la designación del liquidador del Fondo, la fijación de sus atribuciones, deberes y remuneración;
4. Acordar una nueva emisión de cuotas del Fondo en los términos y condiciones que fije la Asamblea; y
5. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

DERECHO A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA

Tendrán derecho a participar en la Asamblea, los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

DERECHO A RETIRO

Se hace presente a los señores Aportantes que en caso de aprobarse la prórroga del plazo de duración del Fondo y la modificación del Reglamento Interno en los términos referidos, los Aportantes disidentes a ese acuerdo podrán ejercer su derecho a retiro de conformidad con las disposiciones del Reglamento Interno del Fondo y las demás normas legales y reglamentarias aplicables.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Asamblea, en el lugar de su celebración y a la hora en que deban iniciarse.

Se acompaña al presente formato de poder para hacerse representar en la Asamblea correspondiente.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Javier Valenzuela
Gerente General
BICE INVERSIONES ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.